BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 26 de julio de 1994 | Núm. 128-1

DECLARACION

110/000108 De Aceptación de España de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar Franceses del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15-4-58. (Autorización: artículo 94.1 de la Constitución.)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

110/000108.

AUTOR: Gobierno.

Declaración de Aceptación de España de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar Franceses del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15-4-58.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de quince días hábiles, que finaliza el día 19 de septiembre de 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

DECLARACION DE ACEPTACION DE ESPAÑA DE LA EXTENSION A LOS DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR FRANCESES DEL CONVENIO SOBRE RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE DECISIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTICIAS CON RESPECTO A MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 15 DE ABRIL DE 1958

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Convenio IX relativo al reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores, hecho en La Haya el 15 de abril de 1958, España declara aceptar la declaración de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar franceses del citado Convenio.»

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961